

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16433 MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria en sustitución del Juzgado Mercantil 6 de Madrid en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 295 /2011, por auto de nueve de abril de dos mil trece, se ha acordado la conclusión del Concurso Voluntario de la entidad Resertec Asistencia Técnica, S.A. con C.I.F. A-81381956 así como el cese del administrador concursal don José María Dutilh Carvajal.

2.º- Asimismo, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la administración concursal y se ha declarado la extinción de la entidad.

Madrid, 9 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130019969-1